



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 13998/2010

RESOLUCION N°

///doba, 17 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1036

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del **Prof. Pablo Ariel ROMERO**, D. N. I.: 25.921.833 a fin de dictar desempeñarse como entrenador de los equipos deportivos de esta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 13), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs. 19)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Pablo Ariel ROMERO**, D. N. I.: 25.921.833 cuyo modelo obra a fs. 16/17, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2010, y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 1 de mayo de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba